

ORDENANZA Nº 10/2024

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza Nº69/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada entre Luciana Beatriz Moyano, D.N.I. 29.423.243, CUIT/L 27-29423243-0, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Manuel Belgrano Nº1082 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominada “DONANTE/BENEFICIARIA”. La donante efectúa la presente donación en su condición de titular Registral del inmueble de referencia. La presente donación la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Según plano 134438/2022, inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Localidad de Las Varillas, designado como Lote Nº 100 de la Manzana Nº 169, y se describe como Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice norte con dirección sudeste y ángulo interno de 90º00`se miden 30.00 metros, lindando con calle M. Belgrano; desde este punto con ángulo interno de 90º00`y rumbo sudoeste se miden 10.00 metros, lindando con Lote 101; desde este punto con ángulo interno de 90º00`y rumbo noroeste se miden 30.00 metros, lindando con Lote 119; desde este punto con ángulo interno de 90º00`y rumbo noreste hasta el punto inicial se miden 10.00 metros, lindando con calle Nacayal. Cerrando la figura con una superficie de 300.00 metros cuadrado. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número 3006-4358502/6. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRÍCULA 1.871.532 del

*Dpto. SAN JUSTO (30). Nomenclatura Catastral es: L36, C01; S03;
Mza.169; P100”.*

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCIÓN: 13/03/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 193 /2024

DE FECHA 15 / 03 / 2024

